

Ref.: ASM/po
Expte.: CNMY nº 387/2023

RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Vista la necesidad de contratar el Suministro del material necesario para el procesamiento de componentes sanguíneos, células y tejidos para el Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana, por un importe de 193.632,00 € (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS) IVA excluido.

Visto el informe emitido por D. Luís Larrea González, Jefe de Servicio de Procesamiento del Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en uso de las competencias que nos confiere la Resolución de 2 de diciembre de 2020 (DOGV nº 9005, de 26 de enero) de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, modificada por la Resolución de 28 de febrero de 2023 (DOGV nº 9548, de 7 de marzo), en relación con el Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell (DOGV nº 8959, de 24 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

RESOLVEMOS

Aprobar como forma de adjudicación la de PROCEDIMIENTO ABIERTO, sujeto a regulación armonizada, del expediente de contratación nº 387/2023 "SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CÉLULAS Y TEJIDOS PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA", de acuerdo con el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

València, a fecha de la firma digital

LA DIRECTORA DEL C.T.C.V.
(P.D. Resolución 02.12.20, DOGV nº 9005)

LA DIRECTORA ECONÓMICA
(P.D. Resolución 02.12.20, DOGV nº 9005)